

ACTA SESION ORDINARIA N°27 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:20 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. De forma inmediata procede a dar la oportunidad a la Oficina de Personal para exponer sobre la bonificación zona extrema para funcionarios.

Srta. Cristina Ojeda: expone sobre la solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Castro, se requiere la aprobación durante el presente periodo 2022, la cancelación de la bonificación adicional de un 30% del bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. N°3 de la Ley N°20.198 y Art. N°27 de la Ley N°20.955. Clarifica que es una asignación que ya fue aprobada dentro del presupuesto municipal año 2022 y en esta oportunidad solamente se da a conocer en el Concejo la consignación que debe ser aprobada.

Sr. Alcalde: clarifica que es un bono que se les otorga a los funcionarios sujetos a la planta y contrata, la cual se entrega de manera trimestral. Sometemos a votación la solicitud de la Oficina de Personal para que puedan realizar los pagos de remuneración.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Castro, que corresponde a la aprobación durante el presente periodo 2022, a la cancelación de la bonificación adicional de un 30% del bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. N°3 de la Ley N°20.198 y Art. N°27 de la Ley N°20.955.

Sr. Alcalde: a continuación expone la Dirección de Administración y Finanzas para exponer la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone y clarifica la modificación presupuestaria, explica las partidas de aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Cada Concejal tiene el respectivo documento en sus manos.

Sr. Soto: consulta por el proyecto Pavimentación Calle Manuel Ojeda, este incumplimiento contractual por medio de la empresa es lo que está ocasionando que se tenga que suplementar recursos para esta obra.

Srta. Natalia Torres, Secplan: clarifica que el estado de avance ha sido de un 30%, y debemos considerar que este proyecto fue planificado hace un par de años, donde con el paso del tiempo los costos de materia prima ha subido y se necesitan suplementar las cuentas para dar término a este proyecto. En el caso que sobre algún remanente del proyecto, esto queda para el presupuesto municipal donde se puede contemplar algún otro proyecto de inversión.

Sr. Elgueta: debemos cumplir el cronograma de trabajo que se entregó.

Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: efectivamente enviamos el cronograma, lo cual hasta la fecha estamos en cumplimiento de las fechas comprometidas.

Sr. Soto: respecto al gasto relacionado con el viaje a Miami, esto es para la exposición que anteriormente nos señalaron. Esto contempla todos los gastos relacionados a viáticos de quienes representaran por parte de la Municipalidad.

Srta. Francisca Riveros (Encargada de Turismo): esto 21 millones, contempla el pago del arriendo del Stand que nos representaría en el Crucero. Pero no considera los gastos de viáticos de quienes irían. Solamente hay una intención por parte de un Concejal Sr. Bórquez quien desea ir.

Sr. Ignacio Álvarez: entonces no está considerado los gastos de viáticos de quienes irán.

Sr. Elgueta: es un gasto sensible el tema relacionado a costear una representación de cruceros de 21 millones.

Sr. Soto: consulta por la cuenta computacional

Srta. Natalia Torres, Secplan: el sistema software que se necesita es para los funcionarios de la Secplan, y como entidad pública debemos comprar las licencias. Esto será por un plazo de 3 años de trabajo y por eso tiene ese monto.

Sr. Alcalde: Procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo la modificación presupuestaria, sin embargo, rechazo la modificación del gasto a realizarse por el viaje a Miami.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo la modificación presupuestaria.

Sr. Soto: apruebo, solicita que se hagan saber quiénes viajarán.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo la modificación presupuestaria, también solicito que se consideren las personas que deben viajar respecto a esta materia para no ser objeto de crítica.

Sra. Morales: apruebo la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo, con el fin de aportar en la economía local a futuro.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por una mayoría aprueba la modificación presupuestaria presentada por la DAF, la cual se anexa al acta.

Sr. Alcalde: continuando con la tabla, expone la Secplan.

Srta. Torres, Secplan: expone sobre el "Servicio de Aseo Dependencias Ilustre Municipalidad de Castro". Dependencias Consideradas: Blanco N° 273; Edificio Principal; Blanco N° 273; Oficina Concejales y Casino Municipal; Calle Presidente Ibáñez N° 1226; Dirección de Tránsito y Juzgado Policía Local; Calle Serrano N° 320; Dirección de Cultura y Turismo (DCT); Calle Freire N° 427; Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO); Avenida Galvarino Riveros N° 937; Oficinas Taller Municipal; Plaza de Armas de Castro; Oficinas de Turismo; Calle Thompson N° 208, segundo piso; Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Calle Thompson N° 297, segundo piso Oficina N°1; Dirección de Seguridad Pública (DISEG); Calle Thompson N° 297, segundo piso Oficina N°2; Oficina de Fiscalización dependiente de DGEYF; Calle Yumbel N° 863; Feria José Sandoval; Calle Freire N°612; Gimnasio Fiscal; Dependencia Delegación Municipal Isla de Quehui; Calle Bandera s/n, Rilan; Dependencia Delegación Municipal Rilan; Calle Carlos Peña Guelet s/n, Salvador Allende; Centro Veterinario Municipal. Calle Chacabuco N° 263; Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO); Avenida Galvarino Riveros N° 937; Cementerio Municipal; Cancha Rayada con Antonio Quintanilla s/n, Condominio de Viviendas Tuteladas. Propuestas: 1.-El sueldo líquido mensual no podrá ser inferior a \$500.000. En caso de recibir una oferta inferior el oferente quedara automáticamente fuera de bases. Los puntajes de los criterios mencionados anteriormente se medirán según regla de tres simple, a saber: Para el cálculo del sueldo líquido no podrá considerarse ningún tipo de bono (movilización, alimentación, etcétera). Se entregará puntaje por Bonos o Aguinaldos de "Navidad y Fiestas Patrias". Mayor o Igual a \$50.000, menor no tendrá puntaje) Se entregará puntaje por Bono de "Locomoción y Alimentación" ". Mayor o Igual a \$50.000, menor no tendrá puntaje). 2.- El sueldo líquido mensual deberá ser proporcional a las horas y/o jornadas trabajadas, para quienes desempeñen funciones parciales (part time). 3.- Los bonos deberán ser para todas /os los funcionarios. Pudiendo ser proporcionales para aquellos que cumplen jornadas parciales (part time). 4.- Se eliminara requerimiento de listado completo de funcionarios a contratar, el cual debía ser presentado por la empresa como requerimiento para postular. 5.- Se entregará puntaje según la cantidad de trabajadores con jornada full time, en razón a los 21 funcionarios requeridos. Observaciones Concejales: 1.- Considerar aumentar que las trabajadoras, tengan un sueldo líquido de \$500.000, más los bonos de locomoción y alimentación (\$50.000) y bono Fiestas Patrias y Navidad (\$50.000) como se realiza en el servicio de guardias. Respuesta: Considerado. 2.- Solicitar que a los funcionarios de media jornada se les cancelen 50% de las remuneraciones propuestas, y el 100% de los bonos de gratificación cómo los de la jornada completa. Cómo también incluir un bono por asistencia. A la vez incluir en las bases que en el cementerio Municipal se cuente con un funcionario permanente para el aseo de los baños, incluir los fines de semana donde concurre mayor gente al cementerio. Respuesta: Considerado, sin embargo, las remuneraciones y bonos deben ser proporcionales a lo trabajado. Lo del bono de asistencia, no está considerado. Respecto al cementerio, está incluido en este proceso,

por otro lado, se debe sopesar que este servicio es de tiempo parcial, y no considera la totalidad de la jornada laboral. 3. En caso de ganar otra empresa ¿se podrá sugerir que se contraten a los mismos trabajadores/as de la empresa Full Service? Respuesta: No podemos exigir esto. 4.- Garantizar el pago mensual de \$500.000 líquidos, por concepto de mes efectivamente trabajado. Respuesta: Considerado. 5.- Elevar el salario part-time de manera proporcional a la jornada full time. Respuesta: Considerado. 6.- Establecer un protocolo de realización de charlas periódicas de capacitación con respecto a manejo de químicos, insumos y maquinaria propios de la labor. Esto con la finalidad de garantizar seguridad laboral a los trabajadores. Respuesta: La presente licitación considera la inclusión de un prevencionista de riesgo. 7.- Establecer política de inclusión en la empresa en el caso de tener entre sus trabajadores personas con capacidades diferentes (cursos de capacitación lengua de señas y lo que se requiera, dirigido a mantener un sentido de inclusión efectiva en el grupo de trabajo) Respuesta: Podría ser considerado. 8.- Evaluar alargar el período de colación de media hora a 45 minutos o 1 hora, tomando en consideración que 30 minutos es un tiempo muy escueto para establecer una efectiva alimentación. Respuesta: La Municipalidad no impone tiempos de colaciones, dado que este servicio es de tiempo parcial. Ver posibilidad de adicionar bono de locomoción a personal part-time. Respuesta: Considerado, de manera proporcional. 10.- Evaluar si la forma de pago actual (crédito) hacia la empresa es eficiente o si se requiere establecer otro mecanismo, con la finalidad que los trabajadores reciban efectivamente sus pagos dentro de un plazo prudente, idealmente a finales de cada mes. Respuesta: Los plazos de pago, siempre son tras la entrega del correspondiente Estado de Pago, el cual debe incluir información sobre el pago de las cotizaciones previsionales. 11.- Establecer claramente en el contrato las funciones de un trabajador del servicio de aseo, con objetivo de estandarizar una mecánica de trabajo. Respuesta: Sólo existe un tipo de trabajador, respecto a su función. 12.- Como sugerencia de acción por parte del municipio. Se pudiese brindar las medidas de seguridad en contexto de pandemia para el lugar de colación (casino). Respuesta: Sólo existe un tipo de trabajador, respecto a su función.

Sr. Ignacio Álvarez: respecto al monto de remuneración líquido, se contempla aquello sin considerar los bonos, en este caso se consideran las gratificaciones.

Srta. Torres, Secplan: en todos los otros servicios, se solicita que el líquido sea de \$500.000, independiente de cómo se llegue.

Sr. Alcalde: solicita permiso de la sala de sesiones y procede a dirigir el Concejal Sr. Baltazar Elgueta.

Sr. Soto: han considerado las observaciones que hemos hechos en criterios de evaluación.

Srta. Torres, Secplan: respecto a las observaciones, todas van siendo partes dentro del proceso.

Sr. Elgueta: procedemos con la votación de la licitación presentada.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación Servicio de Aseo Dependencias Ilustre Municipalidad de Castro, de acuerdo al informe técnico presentado por la comisión técnica de la municipalidad.

Srta. Torres, Secplan: solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para asumir los costos de mantención y operación de proyectos FNDR. Construcción Colector Red Primaria Agua Lluvias O'Higgins, Nombre del proyecto: Construcción Colector Red Primaria Agua Lluvias O'Higgins. Etapa de postulación: Diseño Código BIP: 40018989-0, Financiamiento: F.N.D.R. Monto: \$137.675.200.- Proceso de presupuestario: 2023. Plazo de Estudio: 08 meses. Beneficiarios: 47.681 Habitantes. Construcción Colector Red Primaria Agua Lluvias San Martin. Nombre del proyecto: Construcción Colector Red Primaria Aguas Lluvias San Martin Etapa de postulación: Diseño Código BIP: 40015901-0, Financiamiento: F.N.D.R. Monto: \$152.763.872.- Plazo: 08 meses Proceso de presupuestario: 2023. Beneficiarios: 47.681 habitantes. Y Mejoramiento Cancha Liga rural Unión Sur Sector Rilan de Castro, código IDI 40015899-0. Ubicación población afectada: Se identifica como área de influencia la península de Rilan, pertenece geográficamente a la comuna de Castro, posee cerca de 6.006 habitantes.

Sr. Soto: estos dos primeros proyectos de colector de agua lluvias, en caso de las inundaciones que ocurren, se debe a una falta de infraestructura o una limpieza de alcantarilla, o sí se hace regularmente y cada cuánto se hace.

Srta. Torres, Secplan: esta iniciativa se levantó por la infraestructura que existe allí, en cuanto a la limpieza debemos hacer la consulta a la DIMAO.

Sr. Ignacio Álvarez: en qué situación estamos como Municipalidad en cuanto a un Plan Maestro de Aguas Lluvias.

Sr. Fabián Matamala (Profesional de la Secplan): en el año 2015 la Dirección de Obras Hidráulicas formuló un Plan Maestro de Aguas Lluvias, y el 2018 se entregó el estudio. Ese diagnóstico arroja soluciones de esta iniciativa por la cual estamos postulando a dos proyectos de Plan Maestro de Aguas Lluvias.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita copia del Plan Maestro de Aguas Lluvias.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita copia del Plan Maestro de Aguas Lluvias, además solicitar al Ministerio de Obras Públicas, emita un informe en relación al "Plan Maestro de Aguas Lluvias" de la ciudad de Castro, y saber en qué etapa se encuentra para considerar una mayor celeridad en su aplicación de nuestra ciudad.

Sr. Soto: cuál es el plazo de ejecución para estos proyectos.

Sr. Matamala (Profesional de la Secplan): estos son proyectos para ser ejecutados a principios del año 2024, por lo cual debemos postular en esta oportunidad el diseño del proyecto.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación para asumir los costos de mantención y operación de proyectos FNDR.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, solicita lista de los proyectos priorizados del presente año.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba asumir los costos de mantención y operación de proyectos FNDR. Los cuales son: Construcción Colector Red Primaria Agua Lluvias O'Higgins, Construcción Colector Red Primaria Agua Lluvias San Martín y Mejoramiento Cancha Liga rural Unión Sur Sector Rilán de Castro, considerando el informe técnico presentado por la comisión técnica.

Srta. Torres, Secplan: expone Trato Directo "Obras Previas Calle Manuel Ojeda, Servicio Eléctrico". El proyecto consiste: En retirar una subestación aérea de 45 KVA trifásica 23.000/400-231; 38 metros de Línea Media Tensión Trifásica compacta, conformada por tres conductores de Aluminio protegido AAC 185 mm²; 229 metros de Línea Media Tensión Trifásica compacta doble circuito (vertical); 54 metros de Línea Media Tensión Trifásica conformada por tres conductores de Aluminio protegido AAAC 185 mm²; 52 metros de Línea Media Tensión Trifásica conformada por tres conductores de Aluminio protegido AAAC 35 mm²; traslado 70 metros de Línea Media Tensión Trifásica compacta, conformada por tres conductores de Aluminio protegido AAC 185 mm²; Retiro de 536 metros de Línea Media Tensión Trifásica compacta, conformada por tres conductores de Aluminio protegido AAC 185 mm²; Retiro de 63 metros de Línea Media Tensión Trifásica conformada por 3 conductores desnudo N°6 AWG, en postes de concreto armado de 10 y 13,5 metros litoral; 490 metros de Línea Baja Tensión Trifásica, conformada por un conductor preensamblado de 3x50+50 mm², en postes de concreto armado de 8,7, 11,5 y 13,5 metros litoral, Traslado de 35 metros de Línea Baja Tensión Trifásica; conformada por 4 conductores de cobre desnudo N° 6 AWG, en postes de concreto armado de 13,5 metros litoral; retiro 187 metros de Línea Baja Tensión Trifásica, conformada por un conductor preensamblado de 3x50+50 mm², en postes de concreto armado de 13,5 metros litoral; retiro 104 metros de Línea Baja Tensión monofásica, conformada por 2 conductores de cobre desnudo N°6 AWG, en postes de concreto armado de 13,5 metros litoral; 403 metros de Línea Alumbrado Público, conformada por un conductor preensamblado de 1x25+25 mm², en postes de concreto armado de 8,7, 11,5 y 13,5 metros litoral; Traslado 35 metros de Línea Alumbrado Público, conformada por 1 conductor de Cu desnudo N°6AWG, en postes de concreto armado de 13,5 metros litoral; Retiro 231 metros de Línea Alumbrado Público, conformada por 1 conductor de Cu desnudo N°6AWG, en postes de concreto armado de 11,5 metros litoral; Instalación de 5 Tirantes común reforzado; instalación 1 Tirante común normal.; Instalar 5 Tirantes MT reforzado; Instalación 3 Tirantes BT Normal;

retiro 2 Tirantes Común Normal; retiro 4 Tirantes MT Normal; traslado 6 Desconectadores Cuchillas 300^a; retiro 3 Desconectadores XS-25kV 100^a; Instalación 24 cajas de empalmes; instalación 7 tierra de servicio; instalación 4 tierras de protección; instalación 4 kit Estribos MT 3F; Instalación 5 kit Estribos BT 3F. 29; Instalación 19 postes de c.a. 13,5m; Instalación 1 poste de c.a. 11,5m; instalación 1 poste de c.a. 8,7m; retiro 20 postes de c.a. 13,5m.; Retiro 3 postes de c.a. 10m.; desconectar y conectar 43 empalmes; trasladar 9 Luminarias LED 90W; instalación 7 Luminarias LED 90W; traslado 4 postes F2124, F7248, F7235 y F7247 para la construcción de muros. Argumento para proceder mediante Trato Directo: Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 4. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. El monto que se dispone es de \$62.778.358, aproximadamente, con la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA), Rut: 76.073.162-5, plazo 90 días corridos.

Sr. Bórquez: cuánto nos costara este proyecto.

Srta. Torres, Secplan: actualmente tenemos en la cuenta 399 millones, ahora pasamos a una modificación de 270 millones, se dejó esta cantidad de recursos para que no falte presupuesto en la ejecución del proyecto, la idea siempre es dejar un remanente a favor en caso que pueda faltar. Clarifica dudas y consultas.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación del trato directo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, lo recomendado por la Unidad Técnica.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, para avanzar en este proyecto.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Trato Directo "Obras Previas Calle Manuel Ojeda, Servicio Eléctrico, El monto que se dispone es de \$62.778.358, con la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA), Rut: 76.073.162-5, plazo 90 días corridos, de acuerdo al informe técnico presentado por la comisión técnica de la municipalidad.

Srta. Torres, Secplan: expone el Trato Directo "Obras Previas Calle Manuel Ojeda". El proyecto consiste en la ejecución de obras cuya finalidad es preparar la faja para dar cabida al perfil de la calle y aguas lluvias, según proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU, que incluye proyecto de pavimentación, aguas lluvias, traslado de red de agua potable y las interferencias con red de telefonía y telecomunicaciones. El contratista deberá considerar dentro de sus gastos generales, el retiro y reinstalación de cercos existentes en calle Manuel Ojeda, incluyendo sus fundaciones, en materialidad semejante. El contratista deberá contemplar la habilitación de los portones fijos y correderos que permitan el acceso a las viviendas, en materialidad semejante. El traslado de redes eléctricas y de telecomunicaciones será considerado como valor proforma. El Municipio solicitara material fotográfico o grabación en video de alta resolución, como información mínima necesaria sobre la situación de pavimentación antes, durante y una vez finalizadas las obras. Dicho material gráfico deberá ser mantenido en buenas condiciones para ser consultado durante el desarrollo de la obra. Argumento para proceder mediante Trato Directo: Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente. El monto que se dispone es de: \$ 600.000.000, aproximadamente.-

Sra. Morales: es lo mismo que se mencionó en la modificación presupuestaria.

Srta. Torres, Secplan: así es, dado que debemos terminar el 70% de las obras de la Calle Manuel Ojeda, con el fin de dar término a este proyecto. En el caso que se hiciera una licitación pública, deberemos esperar en el portal al menos 1 mes y después hacer las respectivas evaluaciones de las ofertas.

Sr. Soto: tenemos los antecedentes que respalden el trato directo por parte del ITO. Se cumplen los plazos acordados por medio del cronograma.

Srta. Torres, Secplan: se recomienda el trato directo por parte de la Dirección de Obras, siendo respaldada por la Comunidad para dar termino al proyecto. Dentro de los plazos estaríamos cumpliendo con el cronograma. Por otro lado, se considera la contratación de un AITO, quien estará todo el día en la ejecución de la obra.

Sr. Bórquez: por el monto de este trato directo, sería bueno saber la opinión de la Unidad de Control.

Srta. Torres: Secplan: en esta oportunidad estamos exponiendo para que en el próximo Concejo, se pueda votar por este trato directo.

Se realiza un receso siendo las 17:51, retomando la sesión a las 18:10

Sr. Alcalde: hace ingreso a la sala de sesiones y aprueba también las votaciones anteriores para registro en acta. Procedemos con la votación del trato directo que se estaba presentando.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Bórquez: consulta al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: produciéndose la abstención como mayoría, no hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, porque no hubo votación mínima requerida.

Sr. Alcalde: solicita que se traigan mayores antecedentes al Concejo.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: solicitaremos pronunciamiento de la Unidad de Control, de manera urgente en relación a esta materia.

Sr. Soto: sería bueno que esté presente en la próxima sesión el Director de Obras.

Srta. Torres, Secplan: dentro de los plazos, la próxima semana deberíamos subir esta licitación para cumplir con el cronograma.

Sr. Elgueta: referente a una consulta que me hacen, quisiera saber referente a la pavimentación de calle Piloto Samuel Ulloa, con Elena Calderón, que podemos decir a las personas que nos están viendo.

Srta. Torres, Secplan: lo que podemos hacer es enviar un detalle informando de esta situación a usted, para que lo remita a los vecinos y podemos asistir en terreno de ser necesario.

Sr. Alcalde: vamos a oficiar a todos los alcaldes de la comuna en relación al Plan Regulador Intercomunal. De manera inmediata, le daremos la oportunidad a la audiencia en sala a la organización Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años".

Sra. Corina Miranda (Presidenta Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años"): saluda cordialmente al Concejo Municipal y agradece la oportunidad de recibirlas para exponer sus inquietudes. Desde el comienzo de la pandemia hemos entendido que los recursos se han destinado para otras necesidades prioritarias, sin embargo, quisiéramos saber si contamos con recursos para este presente año. Por otro lado, solicitamos talleres recreativos para los adultos mayores. También mencionar que si pueden ayudarnos a interceder con las empresas privadas para contar con más espacios para personas de adultos con capacidad reducida en movilización.

Sr. Alcalde: quiero destacar la paciencia que han tenido los adultos mayores, dado que producto a la pandemia, se han mantenido en sus hogares y no nos han exigido recursos durante dos años, y la noticia que le tenemos es que para el presupuesto año 2022, ya contamos con recursos para ustedes, de manera que se reactiven sus actividades recreativas en conjuntos con los talleres, le daremos las instrucciones a la DIDECO para que proceda a realizar trabajos con ustedes por medio de las oficinas correspondientes. Con las empresas privadas, no podemos exigir, pero podemos hacer las menciones correspondientes para crear conciencia con los adultos mayores.

Sra. Graciela Cárdenas (Representante Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años"): por otro lado, quisiera consultar por la disponibilidad del Bus del Adulto Mayor, cuándo se podrá usar.

Sr. Alcalde: el bus se encuentra en este momento sin chofer, pero dentro de poco vamos a buscar a alguien que tenga las licencias correspondientes para poder manejar y ser ocupados para las actividades.

Sra. Corina Miranda (Presidenta Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años"): se solicita además la posibilidad de la extensión horaria por parte de la Farmacia Popular. También, sería importante que por medio de algún programa, nos puedan ayudar con la visita de un profesional del área de Geriátría. Además, quiero dejar invitado al Concejo en pleno a nuestras reuniones que hagamos durante el año, con el motivo que nos puedan acompañar como se solía hacer antes. Por otro lado que beneficios podemos tener en la calefacción para el adulto mayor.

Sr. Alcalde: el tema relacionado con la Farmacia Popular lo vamos a consultar en la Corporación Municipal, para ver de qué manera se puede abordar la sugerencia que nos presentan. Referente a la ayuda por medio de un profesional de Geriátría, es algo que evaluaremos con conjunto con la Administración Municipal, DIDECO y Corporación Municipal, para ver la disponibilidad de algún profesional que pueda prestar el servicio durante el año. Estamos avanzando con un Centro diurno Adulto Mayor. El tema relacionado con la calefacción no es fácil, dado que se está avanzando en materia legislativa para un precio del gas justo.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno iniciar una campaña para el cuidado del Adulto Mayor.

Sra. Graciela Cárdenas (Representante Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años"): hace mención de la problemática que tiene la actual sede donde se reúnen con los adultos mayores, solicitan ayuda y reparación de sus espacios. También que nos puedan considerar cuando hayan consultas ciudadanas. Por otro lado, que se siga realizando visita médica a los adultos postrados y con movilidad reducida.

Sr. Alcalde: respecto a la problemática de la sede, solicitaremos la visita del Encargado de Operaciones del Taller Municipal, para ayudar en esta materia. Y toda vez que, haya consulta ciudadana seguirán siendo consideradas. También, solicitaremos a la Corporación que siga manteniendo la visita domiciliaria a nuestros adultos mayores.

Sr. Soto: primero solicitar disculpas por la demora en darle la audiencia. En cuanto a la atención, se tiene un programa PADI, con el fin de colaborar con los adultos mayores en cuanto a pañales.

Sra. Corina Miranda (Presidenta Unión Comunal Adulto Mayor "Más vida para tus años"): se despide y agradece la recepción por parte del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: despide cordialmente a la Unión Comunal Adulto Mayor. Participa la Corporación Municipal Educación de Castro y representantes de la Ley SEP.

Sra. Javiera Vega (Secretaria General de la Corporación): saluda al Concejo Municipal, y clarifica que se mantiene el compromiso con los trabajadores de la Ley SEP. Indica que ya fueron aprobados y que permitirán la entrada de 41 funcionarios regidos por la Ley SEP. Quedo atenta a consultas para ir clarificando según lo que deseen saber.

Sr. Alcalde: es una buena noticia saber que pronto mediante la aprobación de los PMA, podrán volver las y los funcionarios regidos por la Ley SEP, lo cual el compromiso siempre ha sido en que retornando a clases tendrán sus trabajos. El listado de 161 funcionarios bajó a 41 los cuales estarán en la nómina para poder ser considerados en el trabajo.

Sr. Ignacio Álvarez: dentro de compromiso también se consideraba los meses de marzo a diciembre, para que pueda contemplar los pagos en los meses de enero y febrero.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): los plazos de ingresos se deben estudiar según el ingreso que tengamos, por lo pronto contamos con los PMA aprobados. Esto sería en el mes de abril.

Sr. Manuel Jara (Profesional de la Corporación): clarifica que por medio de los fondos PMA, se incorporarán funcionarios de la Ley SEP y durante el mes de abril ya comenzarían a llamarse para poder trabajar.

Sr. Alcalde: tengan la seguridad que van a ser contratadas las funcionarias de la Ley SEP.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): estoy a la disposición de clarificar dudas y consultas acerca de la Corporación.

Sr. Ignacio Álvarez: en base a lo conversado en la última sesión de Concejo, entendemos que el Secretario General anterior fue despedido por medio del Art. N°7, lo cual no otorga derecho a la indemnización.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): respecto al finiquito del despido está claro, y hablar más allá de lo que es de nivel publico conocimiento es algo que ya no corresponde. Debemos avanzar en materia actual de la Corporación.

Sr. Ignacio Álvarez: quisiera saber quiénes componen el Directorio de la Corporación, cuándo es la última sesión que sesionó el Directorio. En cuanto a la asamblea de socios, está funcionando en la Corporación y de ser así, quisiera proponer que la asamblea de socios este activa y haya un registro de socios con el fin de reactivar la asamblea de socios y que se constituyan los libros en casos que no estén presentes y que se realicen los nombramientos como lo establece con Ley.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): el Directorio lo componen el Sr. Fernando Bhram, Sr. Alberto Vilches y la Sra. Guillermina Chaura. La última sesión fue el 2 de marzo del 2022.

Sr. Soto: sería bueno que se actualicen los protocolos y mencionar todo el apoyo a la nueva Secretaria General de la Corporación. Solicita, además un balance de cuentas tanto administrativos y económico, de cómo recibe la Corporación en cuanto nivel presupuestario en activos y pasivos.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): las puertas están abiertas para todos los Concejales en la Corporación, y que deseen contribuir en el avance de materias de nuestras competencias.

Sr. Elgueta: desea que le vaya muy bien en sus gestiones en este nuevo compromiso en la Corporación Municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: desea que le vaya muy bien en sus gestiones en la Corporación. También, solicita evaluar la posibilidad de abrir la Biblioteca Pública.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): respecto a la situación de los Asistentes de la Educación, podemos señalar que de acuerdo a mi nueva función en la Corporación Municipal, el día 08 de marzo tenía una reunión con la directiva de los asistentes educacionales, donde una hora antes de la reunión me hicieron saber que existía una negociación con ellos, la cual dicha negociación había vencido por plazo para emitir algún tipo de descargo. Se solicitó la respectiva prórroga, donde legalmente ya no existía por el tiempo legal, dicho acontecimiento provocó que el día martes sostuviéramos una reunión en conjunto con el Alcalde y directiva de los asistentes para llegar a algún acuerdo de lo acontecido.

Sr. Jeremías Torres (Jefe de Contabilidad de la Corporación): comentar que este contrato colectivo va a beneficiar a 343 (socios) funcionarios de esta Corporación Municipal. El informe de negociación colectiva, respecto a los Asistentes de la Educación periodo 2022-2024. El incremento mensual por conceptos de beneficios mensuales es de \$57.693.636.- que equivalen al 81% del total de la negociación. De los 46 puntos solicitados 15 son directamente a incremento de sus remuneraciones y los otros 31 corresponden a otros beneficios que en algunos casos no tienen efecto económico pero si representa un beneficio para cada socio.

Sr. Bórquez: en qué consisten estos beneficios y de dónde se van a sacar los fondos. Y de acuerdo a lo administrativo saber si hubo responsables de que no se le avisará de esta negociación al momento de asumir, dado que una información tan relevante debe ser de conocimiento a quien asume este cargo. Por otro lado, saber si realizará algún tipo de auditoria para recibir conforme su administración.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): respecto a la situación administrativa se están realizando los actos correspondientes de sumarios con el fin de esclarecer los acontecimientos. Se realizará la respectiva auditoria a la Corporación y respecto al ámbito financiero lo puede responder el jefe de contabilidad.

Sr. Torres (Jefe de Contabilidad de la Corporación): de acuerdo a los beneficios son 48 puntos de negociación, de los cuales 18 son conceptos de aumentos de remuneraciones por cada socio, donde se contemplan auxiliares de servicio, administrativos, paradocentes y profesionales de la educación. Los nombres de los bonos son: Bono Antigüedad, Nuevos Bienios sobre 30 años, Nivelación, Movilización, Asignación de Experiencia, Asignación de Zona, Reajuste sueldo base, Asignación de Perfeccionamiento, Vestuario, bono fiesta fin año, fiesta día asistente, bono colación, bono fiestas patrias, plan ahorro voluntario, bono termino conflicto. Esto se comienza a regir desde abril del año 2022. Da lectura de montos financieros, clarifica dudas y consultas de los Sres. Concejales.

Sr. Ignacio Álvarez: el monto actual sería de 4.700 millones aproximado. Hay responsabilidades que se deben investigar.

Sra. Morales: respecto a la petición del sindicato cuál era el monto inicial.

Sr. Torres (Jefe de Contabilidad de la Corporación): el monto inicial por parte del contrato colectivo, sumaba un total 5.060 millones de pesos, el incremento bordeaba los 2.000 millones de pesos.

Sr. Soto: respecto al incremento del sueldo base, es proporcional al sueldo para todos.

Sr. Torres (Jefe de Contabilidad de la Corporación): hay dos tramos del incremento del sueldo base, donde los sueldos más bajo que bordean un monto \$350.000 hasta los \$400.000 tienen un incremento de 10% y de los \$578.000 hasta \$1.580.900 un incremento de 5%.

Sr. Elgueta: solicita que se puedan generar acercamiento de buses para los colegios de zonas rurales. Hare llegar los respectivos oficios.

Sr. Alcalde: agradece la intervención de la Corporación e invita a los Sres. Concejales a visitar la Corporación cuando deseen. No debemos olvidar que para el año 2026 viene otro sistema, por lo que esta podría ser una de las últimas negociaciones colectivas.

Siendo las 20:49 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

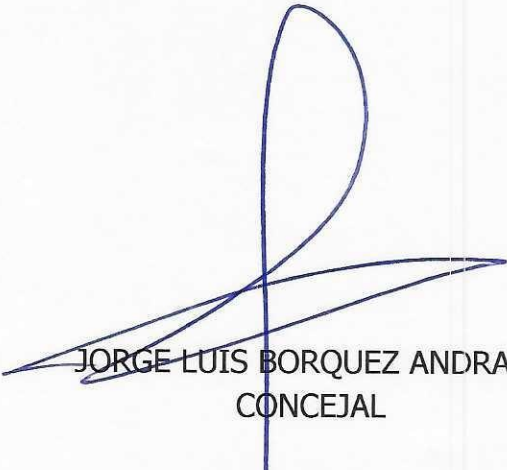


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

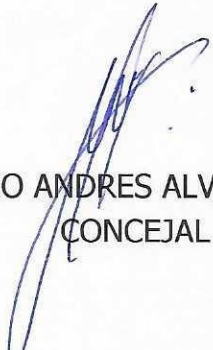


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL